



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-1039855-UNC-ME#FCM-MSP-MARTI-TRIBUNAL

VISTO:

Que la Licenciada en Psicología Sra. MYRNA CAROLINA MARTI, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis, con el tema: "MODELOS/MARCOS CONCEPTUALES PARA LA EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIONES DE TELEMEDICINA EN SALUD PÚBLICA Y SUS DIMENSIONES: UN PROTOCOLO DE REVISIÓN DEL ALCANCE";

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;

La propuesta de Tribunal evaluador de Tesis realizada por el Comité Académico Específico de la carrera; según lo consignado en el acta de fecha del 27 de noviembre del año 2023;

El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Licenciada en Psicología Sra. MYRNA CAROLINA MARTI, D.N.I. N.º 23.037.371, con los siguientes profesionales:

Prof. Mgtr. María Cuneo

Prof. Mgtr. Manuel Badino

Prof. Dr. Roberto Chuit (Yale University)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días a partir de la recepción del borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.